GERENCIA
05 -12- 2023
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Asunción, 05 de diciembre de 2023
Acta N° 1722/2023
Resolución N° 12

«POR LA CUAL SE AUTORIZA AL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO LA SUSCRIPCION DE LA ADENDA N° 01/2023 AL CONTRATO N°11/2023 CELEBRADO CON LA FIRMA M RODAMIENTOS SRL, EN EL MARCO DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE REPUESTOS INDUSTRIALES PARA SISTEMA DE BOMBEO" -CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS – ID N°426.149.»

VISTA:

La Comunicación Interna UOC/CAC N° 965/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, remitida por la Lic. Emilce D. Lovera, en carácter de Gerente de la Unidad Operativa de Contrataciones; y,

CONSIDERANDO:

Que, con relación a la Comunicación Interna GO N° 647/2023 recibida en fecha 22/11/2023 emanada de la Gerencia de Operaciones, a través del cual, el administrador de contrato solicita la ampliación de 90 (noventa) días del plazo de vigencia del Contrato N°11/2023.

Que, por medio de la Comunicación Interna UOC/CAC N° 949/2023, de fecha 04/12/2023, se solicita a la Gerencia Financiera – Unidad de Presupuesto la Constancia Presupuestaria para la afectación preventiva para el año 2024.

Que, la Gerencia Financiera – Unidad de Presupuesto procedió a remitir la Constancia Presupuestaria de afectación Preventiva para el año 2024 conforme a la Comunicación Interna U. P. N° 802/2023, de fecha 04/12/2023.

Que, a los efectos pertinentes, se procedió a requerir la conformidad del Proveedor M RODAMIENTOS, por intermedio del Correo de la UOC, de fecha 05/12/2023.

*En consecuencia, el Proveedor **M RODAMIENTOS**, manifiesta su conformidad para la ampliación de plazo de vigencia por intermedio de la nota recibida en fecha **05/12/2023**, manifestando su conformidad para la ampliación de referencia.*

Que, la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones expone su parecer favorable en su Dictamen GOUC N° 142/2023 de fecha 05 de diciembre de 2023, exponiendo que no existen impedimentos legales para la formalización de la

Abg. Oscar Amiar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

Asunción, 05 de diciembre de 2023
Acta N° 1722/2023
Resolución N° 12

propuesta de la Adenda N° 01/2023 al contrato N°11/2023, por lo que recomienda seguir con los trámites administrativos.

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución, se expidió mediante Comunicación interna A.J. N° 533/2023, de fecha 05 de diciembre de 2023 donde no tiene reparo legal, por lo que recomienda continuar con los trámites administrativos del Proceso.

POR TANTO, de conformidad a las atribuciones conferidas al Directorio, según los Estatutos Sociales de la Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A. (ESSAP S.A.)

EL DIRECTORIO DE LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY SOCIEDAD ANONIMA – ESSAP S.A.

RESUELVE:

Artículo 1°) **Autorizar** la suscripción de la ADENDA Nº 01/2023 AL CONTRATO Nº 11/2023, con la firma M RODAMIENTOS, vinculado a la LICITACION PUBLICA NACIONAL "ADQUISICION DE REPUESTOS INDUSTRIALES PARA SISTEMA DE BOMBEO" – CONTRATO ABIERTO POR MONTOS MINIMOS Y MAXIMOS - ID Nº 426.149, donde el contrato de referencia tendrá una modificación en la CLAUSULA SEPTIMA: *VIGENCIA DEL CONTRATO* – ampliando el plazo de vigencia del mismo en 90 (noventa) días.

Artículo 2°) **Modificar** la CLAUSULA DECIMA. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, convienen las partes en modificar, obligándose la contratada a ampliar la garantía de fiel cumplimiento, respetando los términos establecidos en las Condiciones Contractuales.

Artículo 3°) **Mantener** inalteradas las demás cláusulas del Contrato Nº 11/2023 que no hayan sido modificadas por la presente Adenda Nº 01/2023.

UNIDAD ESPECIAL DE CONTRATACIONES

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General
essap sa

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente
essap sa

23

Asunción, 05 de diciembre de 2023
Acta N° 1722/2023
Resolución N° 12

Artículo 4°) **Encomendar** a la Gerencia de la Unidad Operativa de Contrataciones la elaboración y gestión del Convenio Modificatorio.

Artículo 5°) **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

Abg. Oscar Anuar Gossen Valdez
Secretario General

Abg. Luis Fernando Bernal Mazó
Presidente

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

22